



Yacht Club Uruguayo



REGATA IRC Y FESTIVAL MAYO

HANDICAP IRC Y FESTIVAL

21 De Mayo 2022

AVISO DE REGATAS

1 - Elegibilidad.

Las regatas serán abiertas a todo competidor inscripto en un Yacht Club o Asociación reconocida por la Autoridad Nacional, que cumpla con la Regulación 19 de la World Sailing.

2 - Reglas.

La regata será corrida bajo la dirección de la Comisión de Yachting a Vela del Yacht Club Uruguayo, de acuerdo al Reglamento de Regatas a Vela (2021–2024), las prescripciones de la Autoridad Nacional cuando sean de aplicación y las Reglas especiales para esta Regata (Aviso de Regata, Instrucciones de Regata y Avisos Modificatorios).

3 - Clase.

- 3.1 - Fórmula Festival: Los ratings son otorgados por la Comisión de Medición, y no serán motivo de protesta ni de pedido de reparación.
- 3.2 – Los ratings de IRC serán tomados según su ultimo certificado oficial

4 - Programa de la Regata.

SÁBADO 21 DE MAYO DE 2021: Hora largada: 13.00



Yacht Club Uruguayo



5 - Puntaje.

Regirá el Sistema de Puntaje Bajo del Apéndice A.

6 - Inscripciones.

Las inscripciones serán recibidas entrando al link: <https://forms.gle/rAJPQxZQkn9KgvvXA> hasta la hora

16.00 del día VIERNES 20 de MAYO de 2022.

La regata tendrá un costo de inscripción de \$700.

7 - Instrucciones.

Estarán a disposición de los competidores, en la página WEB y en el Tablero de Informaciones.

8 - Recorrido.

Recorrido: Cardinal Sur, Par 23.5, Boya Sarah, Llegada

9 - Reservado.

10 - Negación de Responsabilidad.

Los competidores participan en este evento enteramente bajo su propio riesgo (Regla fundamental 4 del RRV). Los Organizadores no aceptarán responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionado con el torneo, ya sea que ocurran antes, durante o después del mismo.

11 - Participación de menores de edad – Liberación de responsabilidad.

- 11.1 - Los competidores menores de 18 años de edad para inscribirse deberán presentar el formulario correspondiente firmado por el padre o tutor.
- 11.2 - El formulario podrá obtenerse en la página web del Yacht Club Uruguayo o en la Secretaría del Campeonato.

Quienes ya cumplieron con este requisito en regatas anteriores, no deben hacerlo nuevamente.

12 - Despacho.

Cada barco tiene que hacer su despacho ante Control Buceo, de no hacerlo Prefectura podrá aplicar una multa.

Se exigirá el cumplimiento a las medidas tomadas por el Gobierno como también las medidas tomadas por el Yacht Club Uruguayo en cuanto al Covid-19